

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015202.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B. 6.ª planta, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo número 63 línea a 132 KV. Cijara-Orellana.

Final: S.T. Valdecaballeros.

Término municipal afectado: Valdecaballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 132.

Materiales: Homologados.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 10.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: S.T. Valdecaballeros.

Presupuesto en pesetas: 32.816.476.

Finalidad: Aumentar la potencia y la calidad del servicio en la zona de Valdecaballeros (Badajoz).

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015202.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de abril de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2000, sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaída en el Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González, cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Vera n.º 2, de Plasencia (Cáceres) por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

ANEXO

EXPEDIENTE: 9910018

DATOS DEL INCOADO

— INCOADO: José Luis Alonso González.

— N.I.F.: 7.448.183-R.

— DOMICILIO: Avenida de la Vera n.º 2.

— LOCALIDAD: Plasencia.

— PROVINCIA: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE

— DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de Resolución

— HECHOS: Explotar una máquina recreativa de tipo «B», modelo Cash Line, n.º de registro de modelos 1981, careciendo la misma del distintivo acreditativo del pago de las tasas de juego de máquina tipo «B».

— NORMA INFRINGIDA: Artículo 32.7. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura y el art. 61.4.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con el art. 52.1.c) del citado Reglamento.

— TIPIFICACION: Grave

— PROPUESTA DE SANCION: 200.000. ptas.

— INSTRUCTOR: César Herrera Sánchez.

— PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES: Diez Días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Notifíquese al expedientado. Cáceres 14 de marzo de 2000. EL INSTRUCTOR, Fdo.: César Herrera Sánchez.

Cáceres, 2 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, ANTONIO PALAO ORTEGA.